PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Barranquilla, Atlántico, 30 de julio de 2025

Doctora
Jacqueline Rojas Solano
Directora Regional
Despacho de Dirección

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-0049-2025

Con toda atención me dirijo a usted Dra Jacqueline Rojas, directora regional, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 23/07/2025

1. **PROPONENTES:**

Se presentaron 07 proponentes tal como se detalla a continuación:

No.	OFERENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
1	IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	900696507-3	Yucett Ivan Ordoñez Alcala	72.237.854 de Barranquilla	22/07/2025 11:37 PM

2	Grupo empresarial e industrial del caribe	1140889073-2	Michelle Paola Blanco Padilla	1.140.889.073 de barranquilla	23/07/2025 6:41 AM
3	BUSINESS CENTER WAL SAS	900816809-9	Santiago Joaquin Perez Arroyo	72.099.207 de Sabanagrande	23/07/2025 7:34 AM
4	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	901498034-6	Jenny Katerine Sanchez Sanabria	1098732015 de Bucaramanga	23/07/2025 8:52 AM
5	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	830.135.387-6	Zandra Yasmin Lopez Ardila	52.309.644 DE BOGOTA	23/07/2025 9:18 AM
6	KANDERI GROUP SAS	900.589.201-7	Erika Jineth Quintero Enciso	1.016.047.764 de Bogotá	23/07/2025 9:49 AM
7	ANZETY INGENIERIA SAS	901.257.667-4	Anzety Ingenieria Sas	1.022.962.674 de Bogotá	23/07/2025 9:56 AM

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procede con la evaluación económica de la oferta de menor valor: **IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS**

Nota: Se solicita remitirse al Anexo 16.3. Verificación Aritmética final MC-ATL-0049-2025, para verificar el análisis aritmético de la misma.

Conforme a lo establecido en la matriz de riesgos del proceso de contratación, específicamente al riesgo de tipo económico “ofertas artificialmente bajas”, la Entidad procedió a dar aplicación al control a implementar correspondiente a la implementación de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

“La Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente”.

En ese sentido, la Entidad procedió a dar aplicación a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere que para procesos de selección con cinco (5) o más propuestas se implemente la siguiente metodología:

"Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable (…) calculará la desviación estándar del conjunto (…) y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal."

Dicho lo anterior, la Entidad solicitó al proponente realizar la respectiva aclaración por escrito y en detalle al encontrarse la oferta económica presentada por debajo de los valores mínimos aceptables.

En este orden, el proponente presentó aclaración dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Asimismo, el proponente aporta aclaración en detalle y por escrito, junto a matriz de desagregación de cada uno de los ítems ofertados y se evidencia que a través del precio ofertado por cada ítem se logra cubrir costos, gastos, imprevistos, dejando una utilidad para el proponente.

En este sentido, en atención a la implementación de los mecanismos para la mitigación de riegos planteados del proceso de selección, el comité evaluador descarta la presunción de precios artificialmente bajos y no encuentra riesgos significativos de un rompimiento del equilibrio económico que llegase a comprometer la ejecución contractual de llegar a adjudicarse el proceso de selección al proponente, toda vez que con base a la estructura de costos, gastos e imprevistos, el proponente obtendrá un porcentaje de utilidad.

CONCLUSIÓN	**La oferta económica del proponente CUMPLE**

3. EVALUACION TÉCNICA

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Se verificará que la descripción de los ítems de la oferta económica cumpla con los requerimientos técnicos indicados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.	Cumple con las especificaciones técnicas.
Formato No 07. Carta de compromiso técnico: Carta donde se compromete a que los bienes que requieran fecha de vencimiento cuenten con una fecha mínima de vencimiento de un (1) año contado a partir de la entrega de los bienes. Y que en caso de que los productos entregados tengan una fecha inferior, será cambiado en un término no mayor a un día hábil.	Cumple: Aportó documentos
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE con los requisitos técnicos señalados.**

4. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Formato No 4.	Cumple. Aportó documento
Carta de compromiso proveniente del representante legal, mediante la cual se compromete a una vez suscrito el contrato, entregará toda la documentación establecida como requisitos de la etapa contractual relacionados con el CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES. Formato No. 05.	Cumple. Aportó documento
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o	***Fotocopia de cédula*** Aporta documento.

Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	***Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas*** Curso: Actualización Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST Entidad: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Duración: 20 horas. Fecha: 09 de agosto de 2023 Estado: Vigente. ***Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST*** Aporta resolución expedida por la Secretaría Seccional de Salud Departamental Magdalena el 27 de septiembre del 2023, por medio de la cual se CONCEDE Licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo ***Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior*** Presenta documento SEGUROS De Vida Suramericana S.A. – Arl Sura, la cual arroja un resultado total de 100 %.

CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE con los requisitos en materia de STT y ambientales señalados.**

5. EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA	IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de experiencia con mínimo uno, máximo dos contratos celebrados, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la presente contratación, con empresas públicas o privadas. Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la compraventa y/o suministro de elementos para atención de emergencias y/o elementos antiderrames. Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán anexar cualquiera de las dos opciones: OPCIÓN 1: Copia de contrato junto con el soporte de ejecución y cumplimiento, para el cual podrán anexar cualquiera de las siguientes opciones: acta de liquidación, o acta de recibido a satisfacción; donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. OPCIÓN 2: Certificación de contrato suscrito por el ordenador del gasto o representante legal o quien haga sus veces El solo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE. Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos correspondientes que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de al menos un lote del proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá anexar mínimo una, máximo dos certificaciones de (2) dos contratos.	Cumple: El proponente aportó documentos con la experiencia requerida.

CRITERIO DIFERENCIAL: Como forma de generar incentivos, los proponentes que acrediten la condición de MIPYME, podrán acreditar la experiencia a través de máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que la suma del valor de estos sea igual o superior al 100% del presupuesto del proceso de selección	
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos de experiencia señalados.**

CONCLUSIÓN: El proponente IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. CUMPLE por haber justificado los precios ofertados, de igual forma CUMPLE los requisitos técnicos, ambientales y sst así como de experiencia.

FIRMA EVALUADOR TÉCNICO
Liz Bleydis Fonseca Consuegra
CC. 1140854722
Cargo: Coordinadora de Talento Humano
Apoyo evaluación aspectos ambientales y de SST: Karol Sulay Urrea Polo
Apoyo evaluación aspectos ambientales y de SST: Blanca Isabel Muñoz Carbonó